



LIGA CULTURAL DE FÚTBOL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ACTA N° 6 ANEXO 11/04/2025

Partido Unión Acha vs. Carro Quemado. División Juveniles. Jugado el 6/4/2025. Visto la rectificación de informe presentada por el árbitro principal Sergio Levi "para informar un error en la asignación de la tarjeta roja durante el encuentro disputado el día 06/04/2025 entre Unión de Acha y Carro Quemado. Por equivocación, se registró la tarjeta roja al jugador del club Carro Quemado, GALINGER RAMOS LEON, N° 6, DNI 49.085.965, cuando en realidad la sanción correspondía a su compañero de equipo ESTRADA ORTELLADO, VALENTÍN, N° 2, DNI 48.733.774". Es por ello que se RESUELVE levantar la sanción al jugador GALINGER RAMOS LEON, N° 6, DNI 49.085.965 y, en su lugar, sancionar al jugador GALINGER RAMOS LEON, N° 6, DNI 49.085.965 con dos (2) partidos de suspensión (art. 204 del RTP).

Partido El Caldenar vs. Unión Acha. División Primera. Jugado el 13/4/2025. Respecto de los hechos informados por el árbitro, en relación a la presencia de la enfermera en el campo de juego, córrase traslado al club local, a efectos de que realice el descargo correspondiente. Art. 7 del RTP

Asimismo, en relación a la presentación del Club El Caldenar por la expulsión del jugador Almada Ignacio Xavier, DNI 39054896 integrante del cuerpo técnico del Sub 20 y jugador de primera división, presentando prueba documental, se dispone levantarle la sanción a dicho jugador de manera provisoria -atento a que en principio le asiste la razón, a fin de evitarle perjuicios irreparables- y se le corre vista a la terna arbitral y al propio club El Caldenar a efectos de que presenten en un plazo de tres (3) días un informe aclaratorio. Art. 7, 32 y 33 del RTP.

El presente acta tiene carácter de oficial.

